

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se establecen las normas que habrán de regir para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico-administrativo y Plazas Especiales Administrativas por concurso selectivo de méritos.

Se establecen con carácter reglamentario para toda clase de ascensos que en el Cuerpo Técnico-administrativo y Plazas Especiales Administrativas tengan que proveerse por medio de concurso selectivo de méritos las incluidas en la siguiente enumeración:

A) Examen de aptitud, consistente en someterse voluntariamente a una prueba de suficiencia, que puntuará de cero a cinco.

B) Informe de la Comisión respectiva, que será emitido por la que tenga adscrito el Servicio o Sección donde el concursante desempeñe su cometido, valorándose en 0 ó 2,50 puntos.

C) Méritos profesionales del interesado, cuya valoración se concede distintamente, según que el concursante posea diploma, título o certificación acreditativa de haber aprobado en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos un curso de perfeccionamiento y ampliación en la especialidad administrativa; Doctor o Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, títulos académicos y cualesquiera otros títulos.

Las reglas generales por las que se aplicarán estas normas, Tribunales, etc., figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 11 de enero de 1965.

La Coruña, 26 de enero de 1965.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—556-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos y la de excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de noviembre de 1964:

Admitidos

D. Adolfo Arias García.
D. Luis Domínguez Pérez.
D. Jesús Folgueira Teijeiro.
D. Antonio Guerra Martín.
D. José Ramón Luis Rodríguez Pardo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en los artículos tercero, número 1, y séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones correlativas de la convocatoria. Lugo, 13 de enero de 1965.—El Alcalde.—553-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) referente a las convocatorias para cubrir en propiedad mediante concurso-examen una plaza vacante de Policía municipal y mediante oposición tres de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» números 18 y 21 de enero actual se publican las convocatorias para cubrir en propiedad mediante concurso-examen una plaza vacante de Policía municipal y mediante oposición tres de Auxiliares administrativos, respectivamente.

La de Policía municipal está dotada con un haber anual de 28.000 pesetas, comprendido sueldo base y remuneración complementaria, y las de Auxiliares, con 32.000 pesetas de haber anual, entre sueldo base y remuneración complementaria. Dichas plazas están dotadas además con dos pagas extraordinarias y la ayuda familiar reglamentaria.

El plazo para tomar parte en el concurso y oposición convocados será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de las convocatorias se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) y figuran transcritas literalmente en los ejemplares mencionados al principio del «Boletín Oficial» de la Provincia de Valencia.

Los ejercicios para realizar para las plazas de Auxiliares administrativos se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 24

de junio de 1953, cuyo texto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de junio de 1963.

Paterna, 27 de enero de 1965.—El Alcalde, Gerardo Salvador, 561-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso restringido de méritos para proveer plazas de Jefes de Subsección de la plantilla de Secretaría de esta Corporación.

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos en el concurso restringido de méritos para proveer plazas de Jefes de Subsección de la plantilla de Secretaría del Ayuntamiento de Valencia:

Admitidos

1. D. Juan Climent Gil.
2. D. Eugenio Cobos Guallart.
3. D. José María Cucala Puig.
4. D.^a María Teresa Escudero Antelo.
5. D. Francisco Esteve Bonafé.
6. D. José Faus Bolta.
7. D. Miguel de Fuentes Ortí.
8. D. Joaquín Guillem Quilez.
9. D. Nicolás López Toledo.
10. D. Miguel Francisco Llavata Rams.
11. D. Alfonso Martínez Bernal.
12. D. Juan Narváez Sagra.
13. D. Julio Ortí García.
14. D.^a María Vicenta Pérez Pérez.
15. D. Luis Pérez Vila.
16. D. Guillermo Rodríguez Navarro.
17. D. José Roig Escutia.
18. D. José Soria Cruz.
19. D. Manuel Sousa Montserrat.

Excluidos

1. D. José Hernández Corredor.—Por no reunir todos los requisitos que establece la convocatoria.
2. D. Enrique Sanchis Moll.—Por no reunir todos los requisitos que establece la convocatoria.

Valencia, 27 de enero de 1965.—El Alcalde.—760-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villargordo (Jaén) referente a la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia publica la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación entre los Oficiales administrativos de este Ayuntamiento.

La plaza—asimilada a Oficial—está dotada con los emolumentos del grado retributivo 7 de la Ley 108/1963, y el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Villargordo, 21 de enero de 1965.—El Alcalde.—413-C.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramírez Cerdá, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Vocales: Don Angel Sánchez Medrano, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Sebastián Sosa Barroso, en representación del Profesorado Oficial; y don Antonio Mariano Millán López, Secretario general del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Secretario: Don Octavio San Juan San Juan, Auxiliar Administrativo del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria de las oposiciones.

Arrecife, 15 de enero de 1965.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—559-A.